



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

AUTO DE SUSTANCIACION N° 004

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente.; Sírvasse proveer, 19 de enero de 2024

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2019-00269-00
Sevilla Valle, enero veinticuatro (23) de dos mil
veinticuatro (2024)

Proceso: Alimentos
Demandante: María Celmira López Díaz
Demandado: Frank Wilder Restrepo Sánchez

Se allega escrito presentado por la señora MARIA CELMIRA LÓPEZ DÍAZ, de fecha 05/enero/2024, en calidad de demandante del proceso de la referencia. Por tanto, se pondrá en conocimiento por el termino de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,

RESUELVE:

1° PONER en conocimiento el escrito presentado por la señora MARIA CELMIRA LÓPEZ DÍAZ, de fecha 05/enero/2024, en calidad de demandante del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAE FRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 007 - fecha. 24 ene. 2024
Providencia de Fecha. 23 ene. 2024
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 007 quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af9808a9a3232ed9664219e7ed98aec967b946330fbe7ade6e099ae3a2acb59**

Documento generado en 23/01/2024 02:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sevilla Valle, 15 de enero de 2023

Señores
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle

Ref. NOTIFICACIÓN SOBRE PROCESO
No.76736318400120190026900

Miguel Jaramillo
JAN 15 '24 PM 2:11

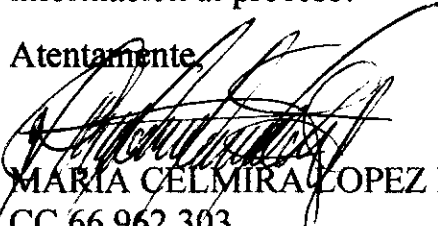
MARIA CELMIRA LOPEZ DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.66.962.303, me dirijo a ustedes respetuosamente, actuando en mi calidad de Demandante en el proceso No. 76736318400120190026900 por demanda alimentaria contra el señor FRANK WILDER RESTREPO, con el fin de notificar lo siguiente:

El señor FRANK WILDER RESTREPO, ya realizó la consignación del respectivo dinero que se adeudaba los cuales correspondían a la caja de compensación desde el Abril al mes de Diciembre de 2023; teniendo en cuenta que falta todavía la cancelación de este año 2024, hasta que la menor cumpla su mayoría de edad.

Adjunto a la presente evidencia fotográfica de la consignación realizada por parte del señor FRANK WILDER RESTREPO.

Agradezco la atención prestada a la presente y su diligencia para anexar esta información al proceso.

Atentamente,


MARIA CELMIRA LOPEZ DIAZ
CC.66.962.303
Tel.3152600542

JAN 15 '24 PM 2:11

IDENTIFICACION : 44287812

TEL : XXXXXX3786 CEL : XXXXXX9548

DESTINO : SEVILLA PUERTO 1 NORTE DEL VALLE

DESTINATARIO: XIMENA RESTREPO LOPEZ

IDENTIFICACION : 1113304615

TEL : XXXXXX0676 CEL : XXXXXX0676

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

MONTO ENVIAO : 437,717.00

MONTO RECIBIDO : 437,717.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el punto de atención y en la página web www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS

CIENNA BIOMETRICA: RAQUILABLANCA

NOMBRE : XIMENA RESTREPO LOPEZ

IDENTIFICACION :

CIENNA : 1478971

EXPIRACION : 05/31/2024 - 11:00:00 a.m.

Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS CA
NIT: 9000347779

LOTERIA : LOTERIA DE NEBELLIA

NUMERO : 0718

CIENNA : 021250107517831

EXPIRACION : 05/31/2024 - 11:00:00 a.m.